CIRCULAR Núm. 30/CJCAM/SEJEC/17-2018

Asunto: Se fija segundo periodo vacacional 2017

C.C. CONSEJERAS, CONSEJEROS, OFICIALÍA MAYOR, JUEZAS Y JUECES DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER, SEGUNDO, TERCER, CUARTO Y QUINTO DISTRITOS JUDICIALES, ESCUELA JUDICIAL, CENTRO DE CAPACITACION Y ACTUALIZACIÓN, VISITADURÍA JUDICIAL, CONTRALORÍA, AUXILIARES DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, AUXILIARES ADMINISTRATIVOS, OFICIALÍA DE PARTES COMÚN, DIRECCIONES, COORDINACIONES, DEPARTAMENTO, CENTROS Y/O CENTRALES, Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

En atención a la circular número 96/SGA/16-2017, emitida por la Secretaría General del Pleno del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado, y de conformidad con el "NOVENO[1]", transitorio de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, con relación al artículos 131 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, en relación con los artículos 132, 133 y 134 del Reglamento Interior General, así como del acuerdo emitido por el Pleno del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado, en Sesión Ordinaria verificada el día 6 de junio de 2017, me permito transcribir el siguiente:

----------**ACUERDO**----------

"... En términos de los artículos 131 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, en relación con los artículos 132, 133 y 134 del Reglamento Interior General, **se fija el SEGUNDO PERÍODO VACACIONAL 2017 PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO,** de la siguiente manera: Los Servidores Públicos del Poder Judicial, que tengan derecho a vacaciones, las disfrutarán del **22 de diciembre de 2017 al 5 de enero de 2018,** inclusive, para reanudar sus labores el día 8 de enero, y quienes se queden de guardia disfrutarán de las mismas a partir del 9 al 23 de enero del 2018...".- - - - - -

Asimismo solicitarle que a más tardar el trece de noviembre del presente año, remitan a esta Secretaría únicamente la relación del personal que se quedará de guardia, su cargo y sí tiene o no derecho a vacaciones.

Reiterándole a usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E

San Francisco de Campeche, Campeche, a 06 de noviembre de 2017

LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

DOCTORA CONCEPCIÓN DEL CARMEN CANTO SANTOS

C.c.p. Lic. Miguel Ángel Chuc López, Magistrado Presidente del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado.
C.c.p. Minutario